



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DOS

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (ISNA), PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

SAN SALVADOR, OCTUBRE DE 2014.



Teléfonos PBX: (503) 2592-8000, Fax: 2592-8219 Código Postal 01-107
Http: www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª. Av. Norte y 13ª. C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.

CONTENIDO	PÁGINA
1. ASPECTOS GENERALES.....	3
1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA.....	3
1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN.....	3
1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS	3
1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	3
1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	3
1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	3
1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	4
1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	4
1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.....	4
2. ASPECTOS FINANCIEROS.....	5
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	5
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA.....	6
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.....	7
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	7
4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.....	9
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	9
5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	11
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	12
7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA	12

Licenciado

Luis Enrique Salazar Flores

Director Ejecutivo

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)

Presente.

De conformidad a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4° de la Constitución de la República, y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Auditoría Financiera al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA

Al aplicar nuestros procedimientos de auditoría obtuvimos los resultados siguientes:

1.1.1 TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN

Nuestro dictamen sobre los Estados Financieros del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2012, presenta opinión limpia.

1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS

No existen condiciones que reportar.

1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

No existen condiciones que reportar.

1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

No existen condiciones que reportar.

1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, analizamos y evaluamos ocho informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, relacionados con el período auditado.

No se efectuó análisis de Informes de Firmas Privadas de Auditoría, en vista que durante el período de ejecución de la auditoría, no se contaba con el mismo.



1.1.6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se revisó el Informe de Auditoría financiera al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, el cual no presentaba recomendaciones a las cuales dar seguimiento.

1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

No existieron hallazgos de auditoría, por tanto no se presentan comentarios por parte de la administración del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA).

1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES

Los auditores ratificamos el contenido de los resultados del presente informe en todas sus partes.

2. ASPECTOS FINANCIEROS

2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Licenciado

Luis Enrique Salazar Flores

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Director Ejecutivo

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)

Presente.

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria, del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La Auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros examinados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

San Salvador, 14 de octubre de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Mercedes Lazo de Menjivar
Directora de Auditoría Dos.



2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

2.2.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012.

2.2.2 Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

2.2.3 Estado de Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

2.2.4 Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

2.2.5 Notas Explicativas a los Estados Financieros.

3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

Luis Enrique Salazar Flores

Director Ejecutivo

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la

Adolescencia (ISNA)

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las



condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación que consideremos condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. No existen condiciones reportables que llamen nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económica, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Identificamos otros aspectos que involucran al Sistema de Control Interno y su operación, los cuales hemos comunicado en carta de gerencia de fecha 14 de octubre del 2014.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 14 de octubre de 2014.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Mercedes Lazo de Menjivar
Directora de Auditoría Dos.



4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.

4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

Luis Enrique Salazar Flores

Director Ejecutivo

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.



Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 14 de octubre de 2014.

DIOS UNION LIBERTAD



Mercedes Lazo de Menjivar
Directora de Auditoría Dos.

5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

5.1 Informes de Auditoría Interna.

En atención a lo establecido en el Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, analizamos y evaluamos ocho informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, relacionados con el período auditado, los cuales corresponden a evaluación de lo siguiente:

- Informe Definitivo de Examen Especial a vehículos institucionales correspondiente al período del 01 enero 2011 al 30 abril 2012
- Informe final de auditoria de gestión a delegación regional de oriente y centro de acogida hermanas Erlinda y Ernestina Serrano Cruz, correspondiente al periodo del 1 de diciembre de 2011 al 31 de agosto de 2012.
- Informe Definitivo de auditoria de gestión al centro de programa para la restitución de derechos, centro infantil de protección inmediata, correspondiente al 1 de enero de 2012 al 31 de enero de 2013.
- Informe final de auditoria de gestión al centro de programas para la restitución de derechos "Hogar de la Niña San José", correspondiente 1 de agosto de 2011 al 31 de octubre de 2012.
- Informe final de auditoria de gestión al centro de inserción social de Tonacatepeque, correspondiente al periodo del 1º de noviembre 2011 al 30 de junio 2012.
- Informe final de auditoría de gestión al centro de programas para la restitución de derechos "Hogar del niño doctor Gustavo Magaña Menéndez, correspondiente al periodo del 1º de agosto de 2011 al 31 de octubre de 2012.
- Informe Definitivo de auditoria de gestión a delegación departamental de Usulután correspondiente al 1 de mayo de 2012 al 31 de enero de 2013.
- Informe definitivo de auditoría especial al fondo circulante de monto fijo oficinas centrales ISNA del año 2012.

De conformidad al análisis efectuado a los informes de auditoría antes mencionados, determinamos que no existen condiciones relevantes que ameriten su inclusión en el presente informe.

5.2 Informes de Auditoría Interna.

No se efectuó análisis de Informes de Firmas Privadas de Auditoría, en vista que durante el período de ejecución de la auditoría, no se contaba con el mismo.



6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se revisó el Informe de Auditoría financiera al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, el cual no presentaba recomendaciones a las cuales dar seguimiento.

7. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA

El presente Informe de Auditoría, realizado al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, no contiene recomendaciones de auditoría.